



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección VIII. Servicios postpenales y servicios para personas adolescentes egresadas y/ o
en tratamiento externo

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

VIII.1 Servicios postpenales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no debe considerar aquella correspondiente a los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/ o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, toda vez que esta se requiere en la subsección VIII.2.

4.- No debe considerar la información de la(s) institución(es) responsable(s) de los centros penitenciarios de su entidad federativa, independientemente de que esta(s) se encuentre(n) adscrita(s) a la Administración Pública Estatal.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- **Servicios postpenales.** Se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

VIII.1.1 Ámbito de aplicación

Glosario del apartado:

1.- **Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga.** Se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar en la entidad federativa los distintos programas de servicios para la reinserción social al interior de los centros penitenciarios, así como de servicios postpenales. En su caso, también se encarga de lo correspondiente en materia de personas adolescentes.

8.1.- Durante el año 2024, ¿la Administración Pública de su entidad federativa, a través de alguna institución diferente a la institución responsable de los centros penitenciarios, estuvo a cargo de la prestación de los servicios postpenales?

Seleccione con una "X" un solo código.

☐

1. Sí

☐

2. No (concluya la subsección)

☐

9. No identificado (concluya la subsección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.2.- Indique si al cierre del año 2024 se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga. En caso afirmativo, señale las instituciones que la conformaban; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no se haya encontrado constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Instituciones que conformaban la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Instituciones que conformaban la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "12" en el apartado "Instituciones que conformaban la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior del catálogo de respuesta.

¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Instituciones que conformaban la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga (ver catálogo)												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.

Otra institución:
(especifique)

Catálogo de instituciones que conformaban la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga			
1.	Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa	8.	Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
2.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa	9.	Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia u homólogo
3.	Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa	10.	Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
4.	Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa	11.	Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
5.	Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa	12.	Otra institución (especifique)
6.	Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa	99.	No identificado
7.	Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.1.2 Plan o programa postpenitenciario
Instrucción general para las preguntas del apartado: 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario?" de la pregunta 8.3, pase a la pregunta 8.6.
Glosario del apartado: 1.- Plan o programa postpenitenciario. Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

8.3.- Indique si al cierre del año 2024 su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que su entidad federativa no haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que su entidad federativa haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)</i>	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.4.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.
En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?" de la pregunta 8.2, no puede seleccionar el código "1".
En caso de que seleccione el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

☐	1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga de la entidad federativa
☐	2. Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa
☐	3. Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
☐	4. Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa
☐	5. Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa
☐	6. Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa
☐	7. Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa
☐	8. Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa
☐	9. Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
☐	10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo
☐	11. Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
☐	12. Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
☐	13. Otra institución (especifique)
☐	99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.5.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.
En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

☐	1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/ o apoyo para la nivelación o continuación de estudios
☐	2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/ o privadas para conformar una bolsa de trabajo
☐	3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/ o capacitación laboral
☐	4. Otorgamiento de créditos y/ o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas
☐	5. Asesoría y/ o asistencia jurídica
☐	6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad
☐	7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas
☐	8. Atención médica, psicológica y/ o terapéutica
☐	9. Creación, organización y/ o administración de albergues o comedores
☐	10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/ o donación de ropa y alimentos
☐	11. Actividades deportivas, culturales o recreativas
☐	12. Actividades orientadas a la reintegración familiar
☐	13. Mecanismos de canalización a instituciones para acceder a trámites y/ o servicios de manera gratuita
☐	14. Otras acciones de vinculación (especifique)

 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.1.3 Institución, unidad administrativa o área encargada

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la existencia de alguna institución, unidad administrativa o área, según sea el caso, que tenga como principal atribución la prestación de servicios postpenales a las personas egresadas, con independencia de los servicios de reinserción social proporcionados por los propios centros penitenciarios.

8.6.- Anote el nombre de la institución, unidad administrativa o área de la Administración Pública de su entidad federativa encargada al cierre del año 2024 de la prestación de los servicios postpenales.
El nombre de la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.
En el Complemento 1 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales.

[Complemento 1](#)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.7.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2024 a la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales, según rango de edad y sexo.
Debe considerar los años cumplidos del personal al cierre del año.

Rango de edad		Personal adscrito a la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	60 años o más			
10.	No identificado			
Σ		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VIII

Cuestionario

8.8.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales.

En caso de no poder requisitar la información solicitada, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la opción de respuesta.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase “miles o millones de pesos”).

No debe considerar decimales en la cifra registrada, por lo que debe redondearla a su valor entero más cercano.

	Total de presupuesto ejercido por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales
--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.9.- Señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba al cierre del año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "16" o "99" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--|--|
| | 1. Sala de espera |
| | 2. Espacios administrativos |
| | 3. Espacios para pláticas o capacitaciones |
| | 4. Espacios o salas de desintoxicación |
| | 5. Espacios de alojamiento o albergue |
| | 6. Área de orientación y/ o seguimiento |
| | 7. Área de atención médica |
| | 8. Área de atención psicológica |
| | 9. Área de trabajo social y/ o apoyos sociales |
| | 10. Área de asesoría jurídica |
| | 11. Biblioteca |
| | 12. Comedor |
| | 13. Canchas deportivas (<i>fútbol, baloncesto, voleibol, etc.</i>) |
| | 14. Baños |
| | 15. Otra área o espacio físico de infraestructura (<i>especifique</i>) |
| | 16. No contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura |
| | 99. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.10.- Señale las acciones realizadas durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales a efecto de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "11" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 
- ```
graph TD; A[1] --> B[2]; B --> C[3]; C --> D[4]; C --> E[5];
```
1. Visitas a centros penitenciarios
  2. Entrevistas a las personas egresadas
  3. Distribución de material visual y folletos informativos
  4. Difusión en redes sociales (*WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.*)
  5. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión



|  |                                                                                                                                                           |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 6. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/ o de la sociedad civil                                                     |
|  | 7. Operación de medios de contacto directo a disposición de las personas egresadas (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.) |
|  | 8. Convocatorias a programas                                                                                                                              |
|  | 9. Uso de criterios de priorización para la selección de las personas beneficiarias                                                                       |
|  | 10. Otras acciones (especifique)                                                                                                                          |
|  | 11. No se realizaron acciones a efecto de difundir y facilitar el acceso a los servicios postpenales                                                      |
|  | 99. No identificado                                                                                                                                       |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.11.- Indique los medios a través de los cuales durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas. Por cada uno de estos, señale si dicho seguimiento fue de carácter obligatorio para la referida institución, unidad administrativa o área.

En caso de que la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales no haya estado facultada para dar seguimiento a las personas egresadas a través de determinado medio, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas egresadas?", debe especificar el nombre de la aplicación móvil en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas egresadas?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Medios de seguimiento a las personas egresadas |                                                              | ¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas egresadas?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | ¿El seguimiento fue de carácter obligatorio para la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                                             | Visitas domiciliarias                                        |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| 2.                                             | Llamadas telefónicas o videollamadas                         |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| 3.                                             | Correos electrónicos                                         |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| 4.                                             | Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.) |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| 5.                                             | Aplicación móvil (app) (especifique)                         |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |
| 6.                                             | Otro medio (especifique)                                     |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                |

Aplicación móvil:  
(especifique)

Otro medio:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Debe considerar la información relacionada con los servicios postpenales otorgados de forma directa por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales referida en la pregunta 8.6.

2.- En caso de que la cantidad que reporte como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta 8.13 no sea un dato numérico mayor a cero, pase a la pregunta 8.20.

8.12.- Indique las materias de las cuales durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal. Por cada una de estas, anote el periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales otorgados por dicha institución, unidad administrativa o área luego de su egreso.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada materia, en la columna "Meses" del apartado "Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales luego de su egreso" anote el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente, y deje la columna "Indefinido" de dicho apartado en blanco. Por ejemplo: en caso de que dicho periodo sea de 12 meses, anote "12" en la referida columna.

Para cada materia, en caso de que la disposición normativa correspondiente no establezca algún periodo máximo en el que las personas egresadas puedan acceder a los servicios postpenales luego de su egreso, anote una "X" en la columna "Indefinido" del apartado "Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales luego de su egreso", y deje la columna "Meses" de dicho apartado en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en la materia?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Materias |                             | ¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en la materia?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales luego de su egreso |            |
|----------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|          |                             |                                                                                                                        | Meses                                                                                                         | Indefinido |
| 1.       | Laboral                     |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |
| 2.       | Salud                       |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |
| 3.       | Educación                   |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |
| 4.       | Apoyos sociales             |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |
| 5.       | Gestión y asesoría jurídica |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |
| 6.       | Otra materia (especifique)  |                                                                                                                        |                                                                                                               |            |

Otra materia:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.13.- Anote la cantidad de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal otorgado durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales, según sexo.

Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.14.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la materia del servicio postpenal otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en la materia?" de la pregunta 8.12, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudieron haber otorgado servicios postpenales en más de una materia.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada materia debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Materia |                             | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo |         |         |
|---------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|         |                             | Total                                                                    | Hombres | Mujeres |
| 1.      | Laboral                     |                                                                          |         |         |
| 2.      | Salud                       |                                                                          |         |         |
| 3.      | Educación                   |                                                                          |         |         |
| 4.      | Apoyos sociales             |                                                                          |         |         |
| 5.      | Gestión y asesoría jurídica |                                                                          |         |         |
| 6.      | Otra materia                |                                                                          |         |         |
| Σ       |                             | 0                                                                        | 0       | 0       |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.15.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal en materia laboral otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio postpenal en materia laboral.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio postpenal en materia laboral debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios postpenales en materia laboral |                                                        | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia laboral, según sexo |         |         |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                  |                                                        | Total                                                                                       | Hombres | Mujeres |
| 1.                                               | Capacitación para el autoempleo                        |                                                                                             |         |         |
| 2.                                               | Cursos o talleres para aprender algún oficio           |                                                                                             |         |         |
| 3.                                               | Registro en bolsas de trabajo                          |                                                                                             |         |         |
| 4.                                               | Vinculación con empresas                               |                                                                                             |         |         |
| 5.                                               | Otorgamiento de créditos para proyectos productivos    |                                                                                             |         |         |
| 6.                                               | Ayuda para la difusión y comercialización de productos |                                                                                             |         |         |
| 7.                                               | Otro tipo (especifique)                                |                                                                                             |         |         |
| Σ                                                |                                                        | 0                                                                                           | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



8.16.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 8.14, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal en materia de salud otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.14 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

El numeral 6 hace referencia a un contexto en donde únicamente se proporciona el servicio de desintoxicación a las personas egresadas, sin formar parte de un tratamiento integral. Dicho tratamiento consiste en la administración de sustancias de sustitución para estabilizar a la persona y, posteriormente, ir reduciendo de forma gradual la dosis hasta suspender su administración.

El numeral 7 hace referencia a un contexto en donde se proporciona un tratamiento integral a las personas egresadas para atender, mediante una serie de intervenciones estructuradas, los problemas de salud, sociales y de otra naturaleza causados por el abuso en el consumo de sustancias psicoactivas. Dicho proceso incluye las etapas de desintoxicación, rehabilitación y postratamiento. En caso de que únicamente se proporcione el servicio de desintoxicación voluntaria, debe reportarse en el numeral 6 conforme a lo descrito en la instrucción anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio postpenal en materia de salud.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio postpenal en materia de salud debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios postpenales en materia de salud |                                                          | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de salud, según sexo |         |         |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                   |                                                          | Total                                                                                        | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                | Atención médica de primer contacto                       |                                                                                              |         |         |
| 2.                                                | Atención psiquiátrica                                    |                                                                                              |         |         |
| 3.                                                | Atención odontológica                                    |                                                                                              |         |         |
| 4.                                                | Apoyo para medicamentos                                  |                                                                                              |         |         |
| 5.                                                | Apoyo para análisis y exámenes médicos                   |                                                                                              |         |         |
| 6.                                                | Tratamiento voluntario de desintoxicación                |                                                                                              |         |         |
| 7.                                                | Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas      |                                                                                              |         |         |
| 8.                                                | Diagnóstico psicológico individual, familiar y/ o grupal |                                                                                              |         |         |
| 9.                                                | Terapia individual                                       |                                                                                              |         |         |
| 10.                                               | Terapia grupal y/ o familiar                             |                                                                                              |         |         |
| 11.                                               | Talleres o pláticas de contención emocional              |                                                                                              |         |         |
| 12.                                               | Otro tipo (especifique)                                  |                                                                                              |         |         |
| Σ                                                 |                                                          | 0                                                                                            | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.17.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 8.14, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal en materia educativa otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.14 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio postpenal en materia educativa.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio postpenal en materia educativa debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios postpenales en materia educativa |                                                                | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia educativa, según sexo |         |         |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                    |                                                                | Total                                                                                         | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                 | Orientación para la nivelación o continuación de estudios      |                                                                                               |         |         |
| 2.                                                 | Vinculación con instituciones educativas                       |                                                                                               |         |         |
| 3.                                                 | Asesoría para la inscripción y/ o preparación de exámenes      |                                                                                               |         |         |
| 4.                                                 | Talleres o pláticas educativas                                 |                                                                                               |         |         |
| 5.                                                 | Otorgamiento de becas escolares                                |                                                                                               |         |         |
| 6.                                                 | Apoyo para gestionar la expedición de certificados de estudios |                                                                                               |         |         |
| 7.                                                 | Otro tipo (especifique)                                        |                                                                                               |         |         |
| Σ                                                  |                                                                | 0                                                                                             | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.18.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral 4 de la pregunta 8.14, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.14 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios postpenales en materia de apoyos sociales |                                                                              | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de apoyos sociales, según sexo |         |         |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                             |                                                                              | Total                                                                                                  | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                          | Apoyo para transporte público                                                |                                                                                                        |         |         |
| 2.                                                          | Apoyos alimentarios o despensas                                              |                                                                                                        |         |         |
| 3.                                                          | Donación de ropa                                                             |                                                                                                        |         |         |
| 4.                                                          | Gestión de apoyos en especie                                                 |                                                                                                        |         |         |
| 5.                                                          | Gestión de créditos y apoyos para la adquisición o arrendamiento de vivienda |                                                                                                        |         |         |
| 6.                                                          | Servicio de comedor                                                          |                                                                                                        |         |         |
| 7.                                                          | Servicio de albergue                                                         |                                                                                                        |         |         |
| 8.                                                          | Otro tipo (especifique)                                                      |                                                                                                        |         |         |
| Σ                                                           |                                                                              | 0                                                                                                      | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.19.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral 5 de la pregunta 8.14, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.14 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.14, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios postpenales en materia de gestión y asesoría jurídica |                                                                                                                                 | Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo |         |         |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                         |                                                                                                                                 | Total                                                                                                              | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                      | Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales                                                                        |                                                                                                                    |         |         |
| 2.                                                                      | Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector, acta de nacimiento, etc.)                      |                                                                                                                    |         |         |
| 3.                                                                      | Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de sentencia                                                                     |                                                                                                                    |         |         |
| 4.                                                                      | Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales                                                                      |                                                                                                                    |         |         |
| 5.                                                                      | Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad |                                                                                                                    |         |         |
| 6.                                                                      | Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución                                                                      |                                                                                                                    |         |         |
| 7.                                                                      | Otro tipo (especifique)                                                                                                         |                                                                                                                    |         |         |
| Σ                                                                       |                                                                                                                                 | 0                                                                                                                  | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.1.5 Canalización a otras instituciones

**Glosario del apartado:**

1.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

2.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

8.20.- Indique si durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas canalizadas, según sexo.

En caso de que no haya canalizado personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personas egresadas canalizadas, según sexo |         |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                                                                                           | Total                                      | Hombres | Mujeres |
|                                                                                                                                                                                           |                                            |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.21.- De acuerdo con el total de personas egresadas canalizadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de institución de canalización y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haber sido canalizada a más de un tipo de institución.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de institución de canalización debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 26, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de instituciones de canalización |                                                                 | Personas egresadas canalizadas, según sexo |         |         |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------|---------|
|                                       |                                                                 | Total                                      | Hombres | Mujeres |
| 1.                                    | Asociaciones humanitarias o de asistencia social                |                                            |         |         |
| 2.                                    | Empresas                                                        |                                            |         |         |
| 3.                                    | Centros de desintoxicación y/ o tratamiento de adicciones       |                                            |         |         |
| 4.                                    | Centros de integración juvenil                                  |                                            |         |         |
| 5.                                    | Albergues y/ o refugios temporales                              |                                            |         |         |
| 6.                                    | Comedores públicos y/ o comunitarios                            |                                            |         |         |
| 7.                                    | Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos |                                            |         |         |
| 8.                                    | Hospitales                                                      |                                            |         |         |
| 9.                                    | Instituciones de apoyo psicológico                              |                                            |         |         |
| 10.                                   | Instituciones educativas                                        |                                            |         |         |
| 11.                                   | Instituciones que otorgan seguro de desempleo                   |                                            |         |         |
| 12.                                   | Instituciones que operan programas sociales                     |                                            |         |         |
| 13.                                   | Institutos de la juventud u homólogos                           |                                            |         |         |
| 14.                                   | Institutos de la mujer u homólogos                              |                                            |         |         |
| 15.                                   | Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos          |                                            |         |         |
| 16.                                   | Institutos para emprendedores u homólogos                       |                                            |         |         |
| 17.                                   | Institutos para las personas con discapacidad u homólogos       |                                            |         |         |
| 18.                                   | Institutos para las personas adultas mayores u homólogos        |                                            |         |         |
| 19.                                   | Institutos de los pueblos indígenas u homólogos                 |                                            |         |         |
| 20.                                   | Organismos públicos de derechos humanos                         |                                            |         |         |
| 21.                                   | Organismos internacionales                                      |                                            |         |         |
| 22.                                   | Organizaciones de la sociedad civil                             |                                            |         |         |
| 23.                                   | Poderes judiciales                                              |                                            |         |         |
| 24.                                   | Registro civil                                                  |                                            |         |         |
| 25.                                   | Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia              |                                            |         |         |
| 26.                                   | Otro tipo (especifique)                                         |                                            |         |         |
| 27.                                   | No identificado                                                 |                                            |         |         |
| Σ                                     |                                                                 | 0                                          | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.1.6 Personas egresadas que se encontraban trabajando

8.22.- Indique si al cierre del año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios postpenales contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                                                                | Total                                                        | Hombres | Mujeres |
|                                                                                                                                                                |                                                              |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.23.- De acuerdo con el total de personas egresadas que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de oficio ejercido y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haber ejercido más de un tipo de oficio.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de oficio debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 17, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de oficio en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipos de oficio |                                                               | Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo |         |         |
|-----------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                 |                                                               | Total                                                        | Hombres | Mujeres |
| 1.              | Fabricación de muebles de madera                              |                                                              |         |         |
| 2.              | Tallado de madera                                             |                                                              |         |         |
| 3.              | Computación                                                   |                                                              |         |         |
| 4.              | Electricidad                                                  |                                                              |         |         |
| 5.              | Mecánica automotriz                                           |                                                              |         |         |
| 6.              | Albañilería                                                   |                                                              |         |         |
| 7.              | Herrería                                                      |                                                              |         |         |
| 8.              | Bordado o tejido                                              |                                                              |         |         |
| 9.              | Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos                 |                                                              |         |         |
| 10.             | Confección de calzado y prendas de vestir                     |                                                              |         |         |
| 11.             | Costura                                                       |                                                              |         |         |
| 12.             | Elaboración de manualidades (sin incluir bisutería y piñatas) |                                                              |         |         |
| 13.             | Bisutería                                                     |                                                              |         |         |
| 14.             | Fabricación de piñatas                                        |                                                              |         |         |
| 15.             | Panadería, pastelería y/ o repostería                         |                                                              |         |         |
| 16.             | Belleza, estilismo, peluquería y/ o barbería                  |                                                              |         |         |
| 17.             | Otro tipo (especifique)                                       |                                                              |         |         |



|     |                 |   |   |   |
|-----|-----------------|---|---|---|
| 18. | No identificado |   |   |   |
|     | $\Sigma$        | 0 | 0 | 0 |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS  
ESTATALES 2025

Módulo 1.  
Administración Pública de la entidad federativa

Sección VIII. Servicios postpenales y servicios para personas adolescentes egresadas y/ o  
en tratamiento externo

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

VIII.2 Servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Periodo de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no debe considerar aquella correspondiente a los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/ o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros penitenciarios, toda vez que esta se requiere en la subsección VIII.1.

4.- No debe considerar la información de la(s) institución(es) responsable(s) de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes de su entidad federativa, independientemente de que esta(s) se encuentre(n) adscrita(s) a la Administración Pública Estatal.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- **Servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.** Se refiere a los servicios prestados a las personas adolescentes que egresan de los centros especializados, o que se encuentran en tratamiento externo, así como a sus familias. Tienen como objetivo otorgar el apoyo necesario para facilitar su reinserción social, procurar su vida digna y prevenir su reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona adolescente egresada o en tratamiento externo. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

VIII.2.1 Ámbito de aplicación

8.24.- Durante el año 2024, ¿la Administración Pública de su entidad federativa, a través de alguna institución diferente a la institución responsable de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, estuvo a cargo de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo?

Seleccione con una "X" un solo código.

☐ 1. Sí

☐ 2. No (concluya la subsección)

☐ 9. No identificado (concluya la subsección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

| VIII.2.2 Plan o programa orientado al seguimiento y atención de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Instrucción general para las preguntas del apartado:</b><br><br>1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo?" de la pregunta 8.25, pase a la pregunta 8.29.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Glosario del apartado:</b><br><br>1.- <b>Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga.</b> Se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar en la entidad federativa los distintos programas de servicios para la reinserción social al interior de los centros penitenciarios, así como de servicios postpenales. En su caso, también se encarga de lo correspondiente en materia de personas adolescentes.<br><br>2.- <b>Plan o programa orientado al seguimiento y atención de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.</b> Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas adolescentes egresadas de los centros especializados y/ o en tratamiento externo, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa. |

8.25.- Indique si al cierre del año 2024 su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que su entidad federativa no haya contado con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que su entidad federativa haya contado con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

| ¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo?<br><small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)</small> | Sitio donde se encuentra disponible (URL) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                        |                                           |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.26.- ¿El plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo es el mismo que el plan o programa postpenitenciario para las personas egresadas de los centros penitenciarios?

Seleccione con una "X" un solo código.  
En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario?" de la pregunta 8.3, no puede seleccionar el código "1".

☐

1. Sí

☐

2. No

☐

9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.27.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.  
En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?" de la pregunta 8.2, no puede seleccionar el código "1".  
En caso de que seleccione el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

☐

1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga de la entidad federativa

☐

2. Institución responsable de los centros especializados de la entidad federativa



|                          |                                                                                                                  |  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 3. Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa                                                    |  |
| <input type="checkbox"/> | 4. Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa                                           |  |
| <input type="checkbox"/> | 5. Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa                                                    |  |
| <input type="checkbox"/> | 6. Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa                                           |  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa                                                     |  |
| <input type="checkbox"/> | 8. Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa                                                       |  |
| <input type="checkbox"/> | 9. Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa                                                    |  |
| <input type="checkbox"/> | 10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo                                         |  |
| <input type="checkbox"/> | 11. Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa                                    |  |
| <input type="checkbox"/> | 12. Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa |  |
| <input type="checkbox"/> | 13. Otra institución (especifique)                                                                               |  |
| <input type="checkbox"/> | 99. No identificado                                                                                              |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.28.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa orientado al seguimiento y atención de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.  
Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.  
En caso de que seleccione el código "99" no puede seleccionar otro código.

|                          |                                                                                                                                                                    |  |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/ o apoyo para la nivelación o continuación de estudios                                                  |  |
| <input type="checkbox"/> | 2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/ o privadas para conformar una bolsa de trabajo                                                           |  |
| <input type="checkbox"/> | 3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/ o capacitación laboral                                                                      |  |
| <input type="checkbox"/> | 4. Otorgamiento de créditos y/ o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas                                                           |  |
| <input type="checkbox"/> | 5. Asesoría y/ o asistencia jurídica                                                                                                                               |  |
| <input type="checkbox"/> | 6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante el internamiento y/ o tratamiento externo |  |
| <input type="checkbox"/> | 7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas                                                                                                        |  |
| <input type="checkbox"/> | 8. Atención médica, psicológica y/ o terapéutica                                                                                                                   |  |
| <input type="checkbox"/> | 9. Creación, organización y/ o administración de albergues o comedores                                                                                             |  |
| <input type="checkbox"/> | 10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/ o donación de ropa y alimentos                                                                                       |  |
| <input type="checkbox"/> | 11. Actividades deportivas, culturales o recreativas                                                                                                               |  |
| <input type="checkbox"/> | 12. Actividades orientadas a la reintegración familiar                                                                                                             |  |
| <input type="checkbox"/> | 13. Mecanismos de canalización a instituciones para acceder a trámites y/ o servicios de manera gratuita                                                           |  |
| <input type="checkbox"/> | 14. Otras acciones de vinculación (especifique)                                                                                                                    |  |
| <input type="checkbox"/> | 99. No identificado                                                                                                                                                |  |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2.3 Institución, unidad administrativa o área encargada

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- Únicamente debe considerar la existencia de alguna institución, unidad administrativa o área, según sea el caso, que tenga como principal atribución la prestación de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, con independencia de los servicios de reinserción social proporcionados por los propios centros especializados.

8.29.- ¿La institución, unidad administrativa o área de la Administración Pública de su entidad federativa encargada al cierre del año 2024 de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo es la misma que la institución o unidad administrativa encargada de la prestación de los servicios postpenales?  
Seleccione con una "X" un solo código.  
En caso de que haya seleccionado como respuesta el código "2" o "9" en la pregunta 8.1, no puede seleccionar el código "1".

- ☐ 1. Sí (pase a la pregunta 8.34)
- ☐ 2. No
- ☐ 9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.30.- Anote el nombre de la institución, unidad administrativa o área de la Administración Pública de su entidad federativa encargada al cierre del año 2024 de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

El nombre de la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.  
En el Complemento 2 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

[Complemento 2](#)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.31.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2024 a la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, según rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos del personal al cierre del año.

| Rango de edad |                 | Personal adscrito a la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, según sexo |         |         |
|---------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|               |                 | Total                                                                                                                                                                                     | Hombres | Mujeres |
| 1.            | De 18 a 24 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 2.            | De 25 a 29 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 3.            | De 30 a 34 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 4.            | De 35 a 39 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 5.            | De 40 a 44 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 6.            | De 45 a 49 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 7.            | De 50 a 54 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 8.            | De 55 a 59 años |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 9.            | 60 años o más   |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| 10.           | No identificado |                                                                                                                                                                                           |         |         |
| Σ             |                 | 0                                                                                                                                                                                         | 0       | 0       |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.32.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

En caso de no poder requisitar la información solicitada, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la opción de respuesta.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase “miles o millones de pesos”).

No debe considerar decimales en la cifra registrada, por lo que debe redondearla a su valor entero más cercano.

Total de presupuesto ejercido por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.33.- Señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba al cierre del año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "16" o "99" no puede seleccionar otro código.

1. Sala de espera
2. Espacios administrativos
3. Espacios para pláticas o capacitaciones
4. Espacios o salas de desintoxicación
5. Espacios de alojamiento o albergue
6. Área de orientación y/ o seguimiento
7. Área de atención médica
8. Área de atención psicológica
9. Área de trabajo social y/ o apoyos sociales
10. Área de asesoría jurídica
11. Biblioteca
12. Comedor
13. Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)
14. Baños
15. Otra área o espacio físico de infraestructura (especifique)
16. No contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura
99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.34.- Señale las acciones realizadas durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo a efecto de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "11" o "99" no puede seleccionar otro código.

1. Visitas a centros especializados
2. Entrevistas a las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo
3. Distribución de material visual y folletos informativos
4. Difusión en redes sociales (WhatsApp, Facebook, X, Telegram, etc.)
5. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión
6. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/ o de la sociedad civil

|  |                                                                                                                                                                                                    |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 7. Operación de medios de contacto directo a disposición de las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.) |
|  | 8. Convocatorias a programas                                                                                                                                                                       |
|  | 9. Uso de criterios de priorización para la selección de las personas adolescentes beneficiarias                                                                                                   |
|  | 10. Otras acciones (especifique)                                                                                                                                                                   |
|  | 11. No se realizaron acciones a efecto de difundir y facilitar el acceso a los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo                                          |
|  | 99. No identificado                                                                                                                                                                                |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.35.- Indique los medios a través de los cuales durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo estuvo facultada para dar seguimiento a las personas adolescentes. Por cada uno de estos, señale si dicho seguimiento fue de carácter obligatorio para la referida institución, unidad administrativa o área encargada.

En caso de que la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo no haya estado facultada para dar seguimiento a través de determinado medio a las personas adolescentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas adolescentes?", debe especificar el nombre de la aplicación móvil en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas adolescentes?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Medios de seguimiento a las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo |                                                              | ¿La institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo estuvo facultada para dar seguimiento a través del medio a las personas adolescentes?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | ¿El seguimiento realizado a través del medio fue de carácter obligatorio para la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.                                                                                      | Visitas domiciliarias                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.                                                                                      | Llamadas telefónicas o videollamadas                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.                                                                                      | Correos electrónicos                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4.                                                                                      | Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.) |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5.                                                                                      | Aplicación móvil (app) (especifique)                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6.                                                                                      | Otro medio (especifique)                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Aplicación móvil:<br>(especifique) |  |
|------------------------------------|--|

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Otro medio:<br>(especifique) |  |
|------------------------------|--|

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2.4 Servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo otorgados

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los servicios otorgados de forma directa por la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo referida en las preguntas 8.29 y/ o 8.30, según corresponda.

8.36.- Indique las materias de las cuales durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio. Por cada una de estas, anote el periodo máximo en el que las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo podían acceder a los servicios otorgados por dicha institución, unidad administrativa o área encargada luego de su egreso o del inicio de su tratamiento externo.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada materia, en la columna "Meses" del apartado "Periodo máximo en el que las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo podían acceder a los servicios luego de su egreso o del inicio de su tratamiento externo" anote el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente, y deje la columna "Indefinido" de dicho apartado en blanco. Por ejemplo: en caso de que dicho periodo sea de 12 meses, anote "12" en la referida columna.

Para cada materia, en caso de que la disposición normativa correspondiente no establezca algún periodo máximo en el que las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo podían acceder a los servicios luego de su egreso o del inicio de su tratamiento externo, anote una "X" en la columna "Indefinido" del apartado "Periodo máximo en el que las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo podían acceder a los servicios luego de su egreso o del inicio de su tratamiento externo", y deje la columna "Meses" de dicho apartado en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en la materia?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Materias |                             | ¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en la materia?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Periodo máximo en el que las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo podían acceder a los servicios luego de su egreso o del inicio de su tratamiento externo |            |
|----------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|          |                             |                                                                                                                                                                               | Meses                                                                                                                                                                             | Indefinido |
| 1.       | Laboral                     |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |
| 2.       | Salud                       |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |
| 3.       | Educación                   |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |
| 4.       | Apoyos sociales             |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |
| 5.       | Gestión y asesoría jurídica |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |
| 6.       | Otra materia (especifique)  |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                   |            |

Otra materia: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.37.- Anote la cantidad de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio otorgado durante el año 2024 por la institución, unidad administrativa o área de la Administración Pública de su entidad federativa encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, según sexo.

Total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio  
(1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



8.38.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la materia del servicio otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio" de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en la materia?" de la pregunta 8.36, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudieron haber otorgado servicios en más de una materia.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada materia debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Materia |                             | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio, según sexo |         |         |
|---------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|         |                             | Total                                                                                                   | Hombres | Mujeres |
| 1.      | Laboral                     |                                                                                                         |         |         |
| 2.      | Salud                       |                                                                                                         |         |         |
| 3.      | Educación                   |                                                                                                         |         |         |
| 4.      | Apoyos sociales             |                                                                                                         |         |         |
| 5.      | Gestión y asesoría jurídica |                                                                                                         |         |         |
| 6.      | Otra materia                |                                                                                                         |         |         |
| Σ       |                             | 0                                                                                                       | 0       | 0       |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.39.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio en materia laboral otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio en materia laboral.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio en materia laboral para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en materia laboral |                                                     | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio en materia laboral, según sexo |         |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                       |                                                     | Total                                                                                                                      | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                                                    | Capacitación para el autoempleo                     |                                                                                                                            |         |         |
| 2.                                                                                                    | Cursos o talleres para aprender algún oficio        |                                                                                                                            |         |         |
| 3.                                                                                                    | Registro en bolsas de trabajo                       |                                                                                                                            |         |         |
| 4.                                                                                                    | Vinculación con empresas                            |                                                                                                                            |         |         |
| 5.                                                                                                    | Otorgamiento de créditos para proyectos productivos |                                                                                                                            |         |         |

Módulo 1 Sección VIII  
Cuestionario

|    |                                                        |   |   |   |
|----|--------------------------------------------------------|---|---|---|
| 6. | Ayuda para la difusión y comercialización de productos |   |   |   |
| 7. | Otro tipo (especifique)                                |   |   |   |
| Σ  |                                                        | 0 | 0 | 0 |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.40.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 8.38, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio en materia de salud otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.38 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

El numeral 6 hace referencia a un contexto en donde únicamente se proporciona el servicio de desintoxicación a las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo, sin formar parte de un tratamiento integral. Dicho tratamiento consiste en la administración de sustancias de sustitución para estabilizar a la persona adolescente y, posteriormente, ir reduciendo de forma gradual la dosis hasta suspender su administración.

El numeral 7 hace referencia a un contexto en donde se proporciona un tratamiento integral a las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo para atender, mediante una serie de intervenciones estructuradas, los problemas de salud, sociales y de otra naturaleza causados por el abuso en el consumo de sustancias psicoactivas. Dicho proceso incluye las etapas de desintoxicación, rehabilitación y postratamiento. En caso de que únicamente se proporcione el servicio de desintoxicación voluntaria, debe reportarse en el numeral 6 conforme a lo descrito en la instrucción anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio en materia de salud.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio en materia de salud para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en materia de salud |                                                          | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio en materia de salud, según sexo |         |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                        |                                                          | Total                                                                                                                       | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                                                     | Atención médica de primer contacto                       |                                                                                                                             |         |         |
| 2.                                                                                                     | Atención psiquiátrica                                    |                                                                                                                             |         |         |
| 3.                                                                                                     | Atención odontológica                                    |                                                                                                                             |         |         |
| 4.                                                                                                     | Apoyo para medicamentos                                  |                                                                                                                             |         |         |
| 5.                                                                                                     | Apoyo para análisis y exámenes médicos                   |                                                                                                                             |         |         |
| 6.                                                                                                     | Tratamiento voluntario de desintoxicación                |                                                                                                                             |         |         |
| 7.                                                                                                     | Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas      |                                                                                                                             |         |         |
| 8.                                                                                                     | Diagnóstico psicológico individual, familiar y/ o grupal |                                                                                                                             |         |         |
| 9.                                                                                                     | Terapia individual                                       |                                                                                                                             |         |         |
| 10.                                                                                                    | Terapia grupal y/ o familiar                             |                                                                                                                             |         |         |
| 11.                                                                                                    | Talleres o pláticas de contención emocional              |                                                                                                                             |         |         |
| 12.                                                                                                    | Otro tipo (especifique)                                  |                                                                                                                             |         |         |
| Σ                                                                                                      |                                                          | 0                                                                                                                           | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.41.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 8.38, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio en materia educativa otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.38 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio en materia educativa.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio en materia educativa para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en materia educativa |                                                                | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio en materia educativa, según sexo |         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                         |                                                                | Total                                                                                                                        | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                                                      | Orientación para la nivelación o continuación de estudios      |                                                                                                                              |         |         |
| 2.                                                                                                      | Vinculación con instituciones educativas                       |                                                                                                                              |         |         |
| 3.                                                                                                      | Asesoría para la inscripción y/ o preparación de exámenes      |                                                                                                                              |         |         |
| 4.                                                                                                      | Talleres o pláticas educativas                                 |                                                                                                                              |         |         |
| 5.                                                                                                      | Otorgamiento de becas escolares                                |                                                                                                                              |         |         |
| 6.                                                                                                      | Apoyo para gestionar la expedición de certificados de estudios |                                                                                                                              |         |         |
| 7.                                                                                                      | Otro tipo (especifique)                                        |                                                                                                                              |         |         |
| Σ                                                                                                       |                                                                | 0                                                                                                                            | 0       | 0       |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.42.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral 4 de la pregunta 8.38, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio en materia de apoyos sociales otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.38 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio en materia de apoyos sociales.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio en materia de apoyos sociales para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en materia de apoyos sociales |                                                                              | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio en materia de apoyos sociales, según sexo |         |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                  |                                                                              | Total                                                                                                                                 | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                                                               | Apoyo para transporte público                                                |                                                                                                                                       |         |         |
| 2.                                                                                                               | Apoyos alimentarios o despensas                                              |                                                                                                                                       |         |         |
| 3.                                                                                                               | Donación de ropa                                                             |                                                                                                                                       |         |         |
| 4.                                                                                                               | Gestión de apoyos en especie                                                 |                                                                                                                                       |         |         |
| 5.                                                                                                               | Gestión de créditos y apoyos para la adquisición o arrendamiento de vivienda |                                                                                                                                       |         |         |



Módulo 1 Sección VIII  
Cuestionario

|    |                                |   |   |   |
|----|--------------------------------|---|---|---|
| 6. | Servicio de comedor            |   |   |   |
| 7. | Servicio de albergue           |   |   |   |
| 8. | Otro tipo <i>(especifique)</i> |   |   |   |
| Σ  |                                | 0 | 0 | 0 |

Otro tipo:  
*(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.43.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio que reportó como respuesta en el numeral 5 de la pregunta 8.38, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica otorgado y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.38 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo beneficiada se le pudo haber otorgado más de un tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de servicio en materia de gestión y asesoría jurídica para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 8.38, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo en materia de gestión y asesoría jurídica |                                                                                                                                               | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo beneficiadas con algún servicio en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo |         |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                              |                                                                                                                                               | Total                                                                                                                                             | Hombres | Mujeres |
| 1.                                                                                                                           | Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales                                                                                      |                                                                                                                                                   |         |         |
| 2.                                                                                                                           | Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector en los casos que aplique, acta de nacimiento, etc.)           |                                                                                                                                                   |         |         |
| 3.                                                                                                                           | Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de la medida de sanción                                                                        |                                                                                                                                                   |         |         |
| 4.                                                                                                                           | Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales                                                                                    |                                                                                                                                                   |         |         |
| 5.                                                                                                                           | Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante el internamiento y/ o tratamiento externo |                                                                                                                                                   |         |         |
| 6.                                                                                                                           | Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución                                                                                    |                                                                                                                                                   |         |         |
| 7.                                                                                                                           | Otro tipo <i>(especifique)</i>                                                                                                                |                                                                                                                                                   |         |         |
| Σ                                                                                                                            |                                                                                                                                               | 0                                                                                                                                                 | 0       | 0       |

Otro tipo:  
*(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2.5 Canalización a otras instituciones

**Glosario del apartado:**

1.- **Organismos internacionales.** Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

2.- **Organizaciones de la sociedad civil.** Se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales la ciudadanía se organiza en torno a objetivos y temas de interés particulares a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

8.44.- Indique si durante el año 2024 la institución, unidad administrativa o área encargada de la prestación de los servicios para personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo canalizó personas adolescentes a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo canalizadas, según sexo.

En caso de que no haya canalizado personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Canalizó personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?<br>(1. Sí / 2. No / 9. No identificado) | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo canalizadas, según sexo |         |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                                                                                                                                    | Total                                                                               | Hombres | Mujeres |
|                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.45.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo canalizadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de institución de canalización y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo pudo haber sido canalizada a más de un tipo de institución.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de institución de canalización debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 25, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

| Tipo de instituciones de canalización |                                                                 | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo canalizadas, según sexo |         |         |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                       |                                                                 | Total                                                                               | Hombres | Mujeres |
| 1.                                    | Asociaciones humanitarias o de asistencia social                |                                                                                     |         |         |
| 2.                                    | Empresas                                                        |                                                                                     |         |         |
| 3.                                    | Centros de desintoxicación y/ o tratamiento de adicciones       |                                                                                     |         |         |
| 4.                                    | Centros de integración juvenil                                  |                                                                                     |         |         |
| 5.                                    | Albergues y/ o refugios temporales                              |                                                                                     |         |         |
| 6.                                    | Comedores públicos y/ o comunitarios                            |                                                                                     |         |         |
| 7.                                    | Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos |                                                                                     |         |         |
| 8.                                    | Hospitales                                                      |                                                                                     |         |         |
| 9.                                    | Instituciones de apoyo psicológico                              |                                                                                     |         |         |
| 10.                                   | Instituciones educativas                                        |                                                                                     |         |         |
| 11.                                   | Instituciones que otorgan seguro de desempleo                   |                                                                                     |         |         |
| 12.                                   | Instituciones que operan programas sociales                     |                                                                                     |         |         |
| 13.                                   | Institutos de la juventud u homólogos                           |                                                                                     |         |         |
| 14.                                   | Institutos de la mujer u homólogos                              |                                                                                     |         |         |
| 15.                                   | Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos          |                                                                                     |         |         |

|     |                                                           |   |   |   |
|-----|-----------------------------------------------------------|---|---|---|
| 16. | Institutos para emprendedores u homólogos                 |   |   |   |
| 17. | Institutos para las personas con discapacidad u homólogos |   |   |   |
| 18. | Institutos de los pueblos indígenas u homólogos           |   |   |   |
| 19. | Organismos públicos de derechos humanos                   |   |   |   |
| 20. | Organismos internacionales                                |   |   |   |
| 21. | Organizaciones de la sociedad civil                       |   |   |   |
| 22. | Podere <span>­</span> s judiciales                        |   |   |   |
| 23. | Registro civil                                            |   |   |   |
| 24. | Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia        |   |   |   |
| 25. | Otro tipo (especifique)                                   |   |   |   |
| 26. | No identificado                                           |   |   |   |
| Σ   |                                                           | 0 | 0 | 0 |

Otro tipo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VIII.2.6 Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando

8.46.- Indique si al cierre del año 2024 la institución, unidad administrativa o área responsable de la prestación de servicios de su entidad federativa contaba con algún registro sobre las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, según sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

| ¿Contaba con algún registro sobre las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando?<br>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado) | Personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando, según sexo |         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
|                                                                                                                                                                                                         | Total                                                                                                 | Hombres | Mujeres |
|                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                       |         |         |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.47.- De acuerdo con el total de personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de oficio ejercido y sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre las personas adolescentes egresadas y/ o en tratamiento externo que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona adolescente egresada y/ o en tratamiento externo pudo haber ejercido más de un tipo de oficio.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tipo de oficio debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.